

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Hora: 11:00.

Expediente en tratamiento:

TEMAS:

Expediente 27.070 P. de ley: Crear el Régimen de Consorcios Camineros Rurales.(Julia CALLEROS ARRECOUS).

Expediente 25.904 P. de ley: Crear el Régimen de Consorcios camineros. (Néstor LOGGIO m/c).

Expediente 24.890. P. de ley: Consorcios Camineros. (Esteban VITOR m/c). **Girado también a la Comisión de Legislación General.**

I. Se encuentran presentes la Diputada Andrea ZOFF, Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transporte; los señores Diputados José M. KRAMER, Juan M. ROSSI y Mauro GODEIN, y las señoras Diputadas Noelia TABORDA, María Elena ROMERO, Érica VÁZQUEZ,, Gladys SALINAS, Lorena ARROZOGARAY y Julia CALLEROS ARRECOUS. Asimismo participan en carácter de invitados Néstor LOGGIO. Diputado m.c. (autor) y Esteban VITTOR. Diputado m.c. (autor).

II. Conformado el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión Andrea ZOFF, inicia la reunión y expresa que la idea para trabajar sobre los expedientes referentes a Consorcios Camineros es escuchar a los autores para subsanar cuestiones que hayan surgido y darle forma. Hay tres expedientes presentados en el mismo sentido; uno del Diputado m.c. Esteban VITOR, otro del año 2022 del Diputado m.c. Néstor LOGGIO y este año hay una iniciativa de la Diputada Julia CALLEROS.

III. Seguidamente, VITOR, autor de una de las propuestas, otorgada fue la palabra expresa que en el año 2016 presentó una propuesta que luego perdió estado parlamentario. Desde su primer mandato, estuvo trabajando en un proyecto en el marco de la reforma constitucional del año 2008, Art. 72. Sostiene que esta propuesta intensificará la construcción y mejoramiento progresivo de los caminos e incitará la iniciativa y cooperación privadas para la prosecución de la obra vial. Este artículo ya estaba previsto en la Constitución de 1933 y no fue tocada. Un consorcio es una asociación pública-privada. Pueden ser parte desde un docente, almacenero, agricultor, cualquiera que tenga interés en un camino y tenga la posibilidad de formar una asociación civil. Se pensó en el mantenimiento. En Entre Ríos hay 27.500 kilómetros de caminos, de los cuales el 90 por ciento son caminos secundarios y terciarios; 41.000 km de curso de agua y aproximadamente 7700 puentes.

Continúa VITOR y relata que se ha sostenido que los consorcios van contra los empleados viales, de sus derechos y dice: “no hay nada más alejado de la realidad”, la idea es dar soluciones. Es una herramienta para la ciudadanía que vive en caminos secundarios; que no haya desarraigo. La población está dispersa. Los censos muestran que del égido rural muchos se han ido a provincia de Bs As.

IV. Recuerda que a las reuniones de comisión oportunamente, asistió gente de Chaco y Córdoba para conocer la experiencia, está en las actas. En Córdoba funcionan los consorcios. Es importante marcar que la geografía de Entre Ríos tiene ciertas características: cursos de aguas, puentes, alcantarillas, el suelo arcilloso, es una geografía complicada. Añade como dato histórico que durante el Directorio de Carlos María de Alvear en Entre Ríos eran todos consorcios. Observa que microrregiones como Crespo, donde tienen constituida una asociación pública privada; las Juntas de Gobierno que asisten a 10 o 12 escuelas bajo una figura distinta del consorcio. También hay experiencias en Ibicuy y Santa Anita. Manifiesta que ha pedido informe en Vialidad. Como normativa hay un decreto reglamentario del año 1990/91. Es necesario una ley nueva que abrevie los pasos administrativos, actualmente son 13 pasos, todo una cuestión burocrática, es imprescindible aggiornar el sistema. Es fundamental tener un sistema de goteo, como la coparticipación. Finalmente expresa que se ha reunido con la Diputada CALLEROS ARRECOUS y que hay un 4to proyecto de Rafael Cavagna en el senado, pero es muy similar.

V. LOGGIO, autor de otro de los proyectos de ley en estudio expresa que es un tema recurrente, necesario y que oportunamente lo habló con el ex Gobernador Gustavo Bordet y con diversos actores. En la provincia tiene base Constitucional en el Artículo 72. La ley de obra pública contempla la contratación con Consorcios vecinales. En área de Vialidad, en el área hay un Departamento de consorcios. Los suelos son absolutamente distintos en Córdoba a los de Entre Ríos, es muy difícil conservar. La propuesta ha recibido apoyo de la Federación Agraria y FEDECO, pero el sindicato no acompaña, piensan equivocadamente que se le va a quitar trabajo a Vialidad Provincial. No se trata de una cuestión política, esta iniciativa viene a cubrir los baches que el Estado no está cubriendo. Los consorcios terminan siendo integrados por unos pocos que trabajan, por eso se estipuló el socio activo, los vecinos frentistas. Los socios de representación necesaria. El municipio de La Criolla mostró interés. Plantea incorporar Municipios, Comunas, Juntas de Gobierno, fundamentalmente para el trabajo administrativo de calidad. Además manejan máquinas, herramientas que fortalecen la propuesta. Otro meollo es el financiamiento. Fondo de desarrollo y conservación vial tiene los recursos. Una parte será del consorcio y el resto de vialidad. Poner un tiempo de experiencia. Pone de resalto la experiencia de Gilbert para tomar de referencia.

VI. CALLEROS ARRECOUS, autora de la última iniciativa presentada sobre Consorcios Camineros relata que impulsó el tema por una necesidad planteada por la gente. Reclamos diarios,

fotos. Es una problemática de todos y tiene voluntad de avanzar en esta propuesta que es vinculante a producción, trabajo, educación, salud y seguridad. La provincia pregona una oferta turística rural que necesita esta solución. Se trata de dar respuesta hay embarazadas en riesgo que no pueden salir, estudiantes que no pueden ir a la escuela. Mociona invitar a escuelas rurales y centros de salud, se trata de proteger la realidad. TABORDA suma como propuesta invitar a Vialidad Provincial, Exequiel DONDA.

VII. ZOFF expresa que hay 8 o 9 consorcios en la Provincia de los cuales 6 están activos y también hay resoluciones de vialidad. Consulta sobre los cambios que implica la propuesta en los fondos. VITOR responde que se apunta a la afectación de fondos y sistema de “goteo”.

VIII. GODEIN, VAZQUEZ, y ROSSI debaten sobre la aplicación práctica, la recaudación de impuestos y las necesidades zonales de sus Departamentos. ROMERO añade que en algunos casos los productores son de afuera, no hay maquinarias o están en mal estado. Algunos productores ofrecen comprar ripio y favorecen a los frentistas, escuelas, salas de salud, pero requieren que vialidad aporte las maquinarias y esperan una normativa. Propone sumar a las comunas al debate.

IX. LOGGIO, explica la importancia de la figura del socio adherente. ARROZOGARAY, sostiene que es clave la fusión público-privado. Comenta que hay voluntad del sector productivo y propone recibir aportes de otras experiencias para avanzar en un ordenador normativo.

X. ZOFF, sintetiza las propuestas de invitados y expresa que dará participación a Vialidad. Expresa que se debe revisar en la propuesta el sistema de control, los plazos, el tema del goteo de fondos públicos, rendición de cuentas, agilizar los trámites entre otros. No siendo para más se da por finalizada la reunión a la hora 12:20 hrs.